

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28845** *MARTORELL*

EDICTO

Lorena Carmona Garrido, la letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Martorell,

Hago saber que: En el Concurso consecutivo 39/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JOSEP LLUIS GRAELLS SEGARRA, con NIF 77263492Y, con domicilio en c/PUIGJANER, N.º 67 DE OLESA DE MONTSERRAT.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Martorell, 28 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lorena Carmona Garrido.

ID: A200038461-1